



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a Concurso Cerrado General por una vacante de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 10 y por una vacante de Jefatura de Sección Consultorios Externos

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° 2022- 46089885-GCABA-DGAYDRH, y N° 2023-00830787-GCABA-DGAYDRH;

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 10, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Colman Ingrid y un cargo de Jefatura de Sección Consultorios Externos, con 40 hs. semanales de labor, debido a la jubilación de la Dra. Resnik Adriana;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñan en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO “BRAULIO MOYANO”**

**Dr. Juan Carlos Basani**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir una vacante de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 10 y una vacante de Jefatura de Sección Consultorios Externos, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefatura de Sección Psiquiatría N° 10 y Jefatura de Sección Consultorios Externos

**Profesión:** Médicos/as

**Especialidad:** Psiquiatra

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos y Designaciones – Brandsen 2570. 1° P.

**Fecha de apertura:** 24 de marzo de 2023

**Cierre de la inscripción:** 02 de abril de 2023

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 Hs

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **Nómina de Jurado**

### **TITULAR:**

1. Dr. Rebok Federico | Hospital B. Moyano
2. Dr. Ferreira Alejandro | Hospital Rivadavia
3. Dr. Dobón Juan Ernesto | Hospital Piñero

### **SUPLENTE:**

1. Dr. Andrieu Alberto | Hospital B. Moyano
2. Dra. Pérez Roldán María Laura | Hospital B. Moyano
3. Dr. De Fazio Alejandro | Hospital B. Moyano

### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-